

## NORMALIZACIÓN DE PROCESOS

### Ayuntamiento de Bermeo



#### Principio 2: La capacidad de reacción

**Indicador 1:** En todos los procesos de toma de decisiones, existen directrices y procedimientos claros para el funcionamiento y el conjunto de personas electas.

Insertar foto



#### Evidencia documental

El Ayuntamiento dispone de un procedimiento que la dirección revisa anualmente y que está disponible en la intranet municipal. ([Documento adjunto](#)).

Este año se ha difundido un documento explicativo de las fases derivadas de la resolución. ([Documento adjunto](#)).

Con la transformación al expediente electrónico, el Ayuntamiento dispone de un desplegable por cada expediente, en el que se establecen las fases a seguir, los modelos de impreso a utilizar y las formas de resolución. ([Adjunto pantallazo](#))



#### Descripción

Dispone de un procedimiento interno en el que se establece el proceso de toma de decisiones, en base a: *Contenido, Materia, Cantidad y Competencia*.

Así todo el funcionamiento es conocedor de: *A qué órgano dirigirse, En qué plazo y Cómo*.

Dispone de un procedimiento de no conformidades o acciones preventivas para adoptar medidas en caso de producirse una incidencia.

Todos los procesos se revisan anualmente.



#### Ámbito (actividad)

Los objetivos, las reglas, las estructuras y los procedimientos están adaptados a las expectativas y necesidades legítimas de la ciudadanía.

#### Información complementaria

Cara a la ciudadanía, todos los trámites municipales están disponibles para conocer quién es el responsable de cada trámite, plazo de tramitación, órgano resolutorio...

[http://bermeo.eus/tramiteak.html?&no\\_cache=1](http://bermeo.eus/tramiteak.html?&no_cache=1)